

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

**RESOLUCIÓN No. LPN-CELECEP-GUN-TRA-318-12**

**ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y  
ELECTROMECAÑICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN CUENCA-LOJA**

**LICITACIÓN No. LPN-BID-TRANS-001-2012**

**Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo  
GERENTE CELECEP-TRANSELECTRIC**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estado Ecuatoriano, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo BID el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC el 1 de febrero de 2011, para financiar la ejecución del Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070", en el que consta, entre otras, la Construcción de Obras Civiles y Electromecánicas del Sistema de Transmisión Cuenca-Loja.

Que, el Ministerio de Finanzas suscribió con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica el Ecuador CELECEP, el 14 de marzo de 2011, el Convenio Subsidiario, mediante el cual le transfirió la totalidad de los recursos del financiamiento y obligaciones del citado convenio en calidad de organismo ejecutor, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC.

Que, mediante resolución No. LPN-CELEC EP-GUN-TRA-205-2012 de 29 de mayo de 2012, se autorizó el inicio de la Licitación Pública Nacional No. LPN-BID-TRANS-001-2012, Construcción de Obras Civiles y Electromecánicas del Sistema de Transmisión Cuenca-Loja; se aprobó la respectiva documentación, cuyo presupuesto referencial, sin IVA, es de un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'452.745,67) y, con Resolución No. LPN-CELEC EP-GUN-TRA-206-2012 de la misma fecha, se designó la Comisión Técnica.

Que, en los diarios El Comercio de la ciudad de Quito y El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, los días 1, 2 y 3 de junio de 2012, se publicó el "Llamado a Licitación", invitando a los oferentes elegibles a presentar ofertas, con sujeción a las políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que, la Comisión Técnica, dio respuestas a las aclaraciones formuladas por los oferentes potenciales a través de la página [www.transelectric.com.ec](http://www.transelectric.com.ec)

Que, hasta las 15h00 del viernes 13 de julio de 2012, conforme al llamado a Licitación, Secretaría recibió en paquetes cerrados, tres (3) ofertas técnicas-económicas, de: 1) ING. JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.; 2) SEDEMI S.C.C. y, 3) COINTEC S.A. INGENIEROS CONTRATISTAS, particular que se comunicó mediante memorando No. CELEC EP-TRA-GUN-seg-05336-12 de 13 de julio de 2012. La apertura de las ofertas tuvo lugar, en acto público, una hora mas tarde, con presencia de los oferentes y/o delegados.

Que, la Comisión Técnica, en el análisis y evaluación preliminar de las ofertas presentadas, de acuerdo con la facultad que establece la cláusula 26, de las instrucciones a los oferentes, de los documentos de licitación, solicitó aclaraciones a las tres compañías participantes, de las que se recibió respuestas en el plazo establecido en el citado informe.

Que, la Comisión Técnica, en acta de 20 de agosto de 2012, emite el informe de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de licitación, que puso en mi conocimiento, que en el numeral 4., Recomendación Final, señala que la oferta de SEDEMI S.C.C. es la más conveniente por ser el precio más bajo y cumplir con los requerimientos de orden legal, técnico, financiero y experiencia para ejecutar la obra objeto de la Licitación.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo BID REPRESENTACIÓN EN ECUADOR, con oficio No. CAN/CEC/1936/2012 de 13 de septiembre de 2012, emite la no objeción a la documentación relacionada con la Licitación Pública Nacional No. LPN-BID-TRANS-001-2012, Construcción de Obras Civiles y Electromecánicas del Sistema de Transmisión Cuenca-Loja, entre los que consta el acta de informe final y la recomendación de adjudicación.

En uso de la norma contenida en las cláusulas 32 y 33, de los documentos de la Licitación, referente a la adjudicación.

#### **RESUELVE:**

Art. 1.- Acoger el informe final de evaluación de las ofertas, emitido por la Comisión Técnica, mediante acta de 20 de agosto de 2012 y en consecuencia, adjudicar el contrato a SEDEMI SERVICIOS DE MECÁNICA INDUSTRIAL, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE S.C.C., proveniente de la Licitación Pública Nacional No. LPN-BID-TRANS-001-2012, Construcción de Obras Civiles y Electromecánicas del Sistema de Transmisión Cuenca-Loja, por el valor de la oferta, sin IVA, de un millón ochocientos setenta y ocho mil ochocientos quince con 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'878.815,15) y, el plazo de 100 días calendario contados a partir de la transferencia del anticipo.

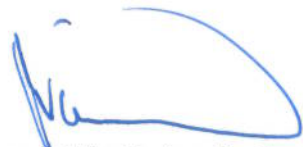
Art. 2.- Notificar la presente resolución a la Compañía adjudicataria.

Resolución No. LI-CELECEP-GUN-TRA-  
Pág. 3

Art. 3.- Suscribir el respectivo contrato con SEDEMI S.C.C., con sujeción a todos y cada uno de los requerimientos estipulados en los documentos de licitación (DDL).

Art. 4.- Publicar, en cumplimiento de lo previsto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Sección III Otros Métodos de Contratación "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" numeral 3.4.

Quito, 26 SEP 2012



Ing. Marcelo Vicuña Izquierdo  
**GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELETRIC  
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELECEP**



